DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 31 de mayo de 2016 | NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer el mayor impacto del cambio climático en las mujeres de los países empobrecidos y a trabajar en esa dirección en los organismos internacionales competentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer el mayor impacto del cambio climático en las mujeres de los países empobrecidos y a trabajar en esa dirección en los organismos internacionales competentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on guztioi. Vamos a dar comienzo a esta sesión de trabajo de la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con un punto en el orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer el mayor impacto del cambio climático en las mujeres de los países empobrecidos y a trabajar en esa dirección en los organismos internaciones competentes. Esta moción ha sido presentada por la señora Sáez Barrao, del grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, y para su defensa tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente. Les pido disculpas porque tengo poca voz y, además, tengo un poquito de fiebre, con lo cual, espero no decir ninguna cosa fuera de tono.

Esta moción tiene un sentido. Como ven, está enfocada a la solicitud al Gobierno del Estado, por considerar que es quien debe tomar las medidas en esta materia, lo cual no quiere decir que tanto las reflexiones como, en algún momento, algunas de las medidas puedan concretarse también en lo local y en Navarra propiamente. ¿Por qué? Porque esta moción lo que intenta es unir dos temas de vital importancia en este momento en la situación que está viviendo el mundo en general, que es el tema del cambio climático como una injusticia global, en el sentido de que quienes fundamentalmente son responsables y, sobre todo, los países llamados *desarrollados* no son quienes lo están sufriendo en el día a día precisamente –aunque cada vez estamos empezando a sufrir también las consecuencias del cambio climático quienes lo estamos provocando. Pero, desde luego, en cualquier caso, en toda la población mundial, es la más pobre la que más se está viendo afectada; ya ha aumentado en su precario modo de vida.

Como decimos en la moción, decía que estaba intentando unir el cambio climático como un tema importante junto con la necesidad de que se aborde también desde la perspectiva de género. Esto no es solo por el cambio climático, es una cuestión más. Es decir, en este momento, todo lo que estemos analizando en lo concreto, en lo que suba más –y a nivel mundial también– tiene la obligación de introducir esta perspectiva. No lo digo yo –no lo dice Podemos–, lo dicen todos los organismos internacionales; porque si no se introduce, las actuaciones que se desarrollan no se ajustan y, por lo tanto, no solucionan los problemas reales.

Como les decimos, el cambio climático ahora mismo es responsable de miles de personas muertas por esos desastres naturales y, además, es la primera causa de migración en el mundo. Les pone en la moción que, según ACNUR, son más de cuarenta millones las personas que tuvieron que abandonar en 2011 –está comprobado– y se prevé que sean hasta doscientos cincuenta millones en 2050. Es indudable que todos los temas de sequías y procesos de desertización producidos por el aumento de las temperaturas globales están

creando unas crisis alimentarias y destrozando el modo de vida de cientos de millones de personas en el mundo, lo que trae pobreza y exclusión. Y, como decía, en todo este tema hay una mirada que es importante hacer: el cambio climático no es neutral al género. Porque, como hemos visto aquí en muchos temas –en esta Comisión también–, las más pobres, las más vulnerables y las más afectadas en cualquier sociedad siguen siendo –y de manera desproporcionada, además– las mujeres. Les recuerdo que el 70 por ciento de la humanidad más pobre son mujeres en este momento –indudablemente, más en unos lugares que en otros. Por lo tanto, cuando hablamos de los países donde las niñas y las mujeres –pero las niñas muy pequeñas también– son las responsables de aprovisionar el agua y combustible para la familia, indudablemente, las sequías y toda la desertización complican muchísimo esa tarea y lo que significa en la práctica es que tienen que dedicar mucho tiempo a ello; por lo tanto, las niñas dejan de estar escolarizadas y, para las mujeres que ya no estaban escolarizadas, multiplica terriblemente las horas de trabajo, acabando, como habrán visto en muchas imágenes, dobladas. Y desde el punto de vista sanitario, realmente tiene muchas repercusiones.

Pero lo que supone también el empobrecimiento de los suelos, desde el tema agrícola, es la dureza, cómo estos se van endureciendo y, por lo tanto, las dificultades para el trabajo agrícola. También está demostrado que en este trabajo, entre el 70 y el 80 por ciento de la producción de alimentos depende de las mujeres en el África Subsahariana, el 65 por ciento en Asia y el 45 por ciento en América Latina. Por no hablar del tema de los bosques, también usados por las mujeres como elemento de subsistencia, de cómo se están viendo afectados, y también de las especies marinas –muchas de ellas también son utilizadas como fuente de alimentación– y que, en estos momentos, se están viendo mermadas por contaminación y por las consecuencias del cambio climático.

Les recuerdo que, según la ONU, las mujeres, los niños y las niñas tienen catorce veces más probabilidades de morir en una catástrofe natural que los hombres, eso está demostrado por varios estudios. Por cierto, se me pasó; me preguntó el señor Iñaki de dónde sacaba los datos: del estudio de Neumayer y Plümper, que hicieron todo un análisis de los desastres naturales y en ciento cuarenta y un países encontraron realmente las causas, los datos que demostraban que eran mujeres, niños y niñas quienes más padecían, más morían en todo tipo de catástrofes naturales –tsunamis u otro tipo de catástrofes. Cuando se habla de perspectiva de género, se pregunta si es en todo. Pues sí, hasta en los rescates. Porque un día, hablando con un bombero, me comentaba que en situaciones graves y de mucha dureza tenían muchas más dificultades para sacar a las mujeres, ya que si había un niño o una niña detrás ellas jamás iban a salir; es decir, iban a hacer primero el cuidado antes que salvar su propia vida. Hasta ahí es importante darse cuenta de cómo influye la perspectiva de género.

Otro tema que también ahora nos está tocando muy de lleno, aunque llevamos años, es el tema de cómo, en este momento, las mujeres son veinte de los veintiséis millones de personas desplazadas en el mundo por causas medioambientales y climáticas, o sea, el 80 por ciento del total. Y, por lo tanto, además, no solo de los peligros y penurias que vive toda persona que migra, mujeres y niñas –como bien saben y ha sido denunciado ya muchas veces– son muchísimo más vulnerables a la violencia sexual y al tráfico de personas. Hoy mismo, en la

prensa aparece cómo un porcentaje altísimo de niños y niñas están siendo derivados directamente o bien al ejercicio de prostitución o al tráfico de órganos.

Esto es sencillamente lo que estamos intentando analizar en esta moción. Cómo, además –algo que no había comentado tampoco– les supone muchísima más carga a las mujeres todo el tema del cuidado. El cambio climático produce muchísimas más enfermedades –por la alimentación insana, por una serie de cuestiones–, que suponen más carga sobre las mujeres porque, en definitiva, son las que se siguen encargando de cuidar. No decimos que esto deba ser así, pero es la realidad que hoy vivimos. Y, por supuesto, las repercusiones que esto tiene en materia de salud y –como he dicho antes– en materia de educación, de abandono total.

Pensábamos que con todos estos datos era importante insistir en que realmente se plantee la perspectiva de género a la hora de analizar este tipo de cuestiones y que, además, sobre todo, se trabaje el tema de los impactos de género, que se haga en todos los análisis y políticas que se desarrollen. ¿Y por qué? Una, porque los instrumentos internacionales así lo avalan. Y aunque, a veces, todavía son flojos o cuesta llevarlos a la práctica y a veces es difícil, diríamos, poner en común las recomendaciones que tienen que ver con el desarrollo sostenible con aquellas que tienen que ver con el tema de género, sí que es verdad que en estos momentos ya hay recomendaciones muy claras –algunas de las cuales vienen ya del año 1992, de la ONU. Y aprovecho, por si les interesa más el tema, a mostrarles esta guía, que merece la pena, que hizo la ONU sobre este tema específico. Y lo que les decía, que nos obligan ya todos los estamentos internacionales a hacerlo así, pero también el propio sentido común, a que la justicia climática se mire también desde este ángulo. Porque si realmente queremos que las personas –en este caso, mujeres, niños y niñas– tengan resiliencia ante estas situaciones, es importante reconocer la situación, darles procesos de empoderamiento y que realmente esos objetivos de desarrollo del milenio puedan ser reales también desde el punto de vista del desarrollo del cambio climático.

Así pues, decimos, cuatro puntos concretos que son: reconocer el mayor impacto del cambio climático en las mujeres de los países empobrecidos; introducir la perspectiva de género en las acciones de adaptación y mitigación, así como contribuir al fondo establecido por los acuerdos de París de diciembre de 2015; promover en la Unión Europea la introducción del concepto de personas refugiadas ambientales en la legislación de migración y asilo europea e introducirlo, por lo tanto, también en la del Estado español, y comprometerse a incrementar la presencia de mujeres en las representaciones y delegaciones españolas y europeas presentes en las negociaciones climáticas y de organismos internacionales relacionados con el cambio climático.

Esto es fundamental. Si no garantizamos desde un principio que las mujeres estén presentes y, por lo tanto, hacemos procesos de empoderamiento para que puedan explicar cómo afecta el cambio climático y qué medidas hay que tomar, estaríamos haciendo políticas incorrectas. Lo he dicho antes: un diagnóstico de género es fundamental y que, además, sea transversalizado en toda actuación que se haga y en todas las fases, desde que se inicia cualquier programa –en este caso, con el cambio climático–, mientras se desarrolla y, por supuesto, cuando se evalúa; y, desde luego, la presencia equitativa en los organismos que se están encargando de ello. Y

les digo esto porque en este momento no lo son; el organismo más importante que está actuando sobre este tema tiene solamente un 20 por ciento de mujeres.

El objetivo, como ven, es que garanticemos unas condiciones equitativas entre los seres humanos –por lo tanto, entre hombres y mujeres– a la hora de hablar de este tema porque ahora se distribuye de manera desigual y, como les he dicho, afecta de manera desigual –recuerden que el 70 por ciento de la pobreza son mujeres. Y, además, porque tiene importancia reconocer a las mujeres como agentes de desarrollo; lo están haciendo en muchísimos países y es fundamental que tengan los recursos necesarios y, por ejemplo, que todas las estrategias de adaptación que se están haciendo en Bangladesh, India, Nepal, etcétera, realmente importantísimas para salir de un mundo injusto y que está mal, deben ser totalmente apoyadas y puestas sobre la mesa como estrategias importantes. Aprovechar el saber y, sobre todo, la valoración del cuidado como algo que no deben hacer solamente las mujeres pero que sí es fundamental para que el mundo resista y salga adelante. Este es el objetivo de esta moción.

También, si quieren o les apetece leer un poquito más sobre el tema, aparte de esta guía tienen ustedes una revista que se llama *Con la A*. Este número está dedicado a todo este tema y a mí me ha parecido bastante interesante. Yo ya he acabado. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Sáez. Abrimos un turno de intervenciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Nadie. Comenzamos con el señor Iriarte, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Tiene un plazo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que me va a sobrar tiempo, voy a ser bastante breve.

El tema de la moción nos parece, desde luego, muy serio porque habla de cambio climático, de igualdad entre hombres y mujeres. Hemos visto que la misma moción se presentó en el Congreso de los Diputados por parte de Podemos, con la sola salvedad de haber excluido uno de los puntos, el tercero, que es un punto relativo a la introducción del concepto de «refugiados ambientales» en la legislación de asilo europea. Es un punto en el que vamos a votar en contra, pero en los demás vamos a votar a favor. No entendemos muy bien el motivo de ese cambio, el que no se introdujera ese punto en la moción presentada en las Cortes de Madrid, porque entendemos que tiene más sentido presentarlo allá que aquí, en este Parlamento en el que no tenemos competencias relativas a legislación y, mucho menos, a la legislación de asilo europea.

Aunque la hipótesis de que el cambio climático afecta en mayor medida a las mujeres en los países empobrecidos, especialmente, nos parece interesante y bastante verosímil, sí tenemos que decir que las informaciones que acompañan la presentación de la exposición de motivos nos parecen discutibles, nos parecen dudosas. No creemos que sea responsabilidad de la señora Sáez pero, según hemos constatado, informes avalados por la ONU ofrecen datos contradictorios en sí mismos, con lo cual, es muy difícil saber a qué atenerse.

De entrada, cuando se dice que los principales países responsables del cambio climático son los países llamados *desarrollados* –Europa, Estados Unidos, Canadá–, no está solamente el hecho de que Europa no sea, por desgracia, todavía un país, sino que la lista, esa somera lista, resulta un tanto arbitraria, porque el principal contaminante es China y por delante de Canadá está India, está la Federación Rusa, está Japón, está, según algunas fuentes, Indonesia –porque en esto tampoco hay escalas demasiado fiables. Y si vamos a la contaminación per cápita, también hay muchos países. Por ejemplo, por encima de España están Irak, Emiratos, Grecia, Finlandia, Kazajistán, Libia, Trinidad y Tobago –es bastante sorprendente–, la Federación Rusa también. Pero, en general, es cierto que los países más contaminantes son los países más desarrollados y más poblados o los países que están haciendo más esfuerzos por desarrollarse, eso es innegable.

Otras informaciones que aparecen, que nos parecen discutibles, son las que afirman que las mujeres, por norma general, son más pobres y más vulnerables en cualquier sociedad. La señora Sáez ha citado esa estadística de que el 70 por ciento de las personas pobres en el mundo son mujeres. Eso proviene de un estudio de 1995 –han pasado unos años–, el estudio, en su momento –y esa cifra– aparece en internet repetida pero, por lo visto, no hay estadísticas muy serias y fiables acerca de la proporción de hombres y mujeres en la pobreza. Sí hay estudios, por ejemplo, bastante fidedignos acerca de la distribución de la pobreza en América Latina, desglosado por países, y ahí lo que se mostró es que las mujeres estaban algo sobrerrepresentadas, por norma general, en la población pobre pero el porcentaje era bastante pequeño; en algunos sitios, sorprendentemente, estaban infrarrepresentadas.

¿Algunos datos que también nos pueden llevar a cuestionar esto? Los niños de la calle. Como ustedes saben, es un drama terrible. Bueno, se calcula que entre –los datos son de la Organización Mundial de la Salud, insisto, los organismos internacionales brindan datos sorprendentes porque resultan contradictorios– pero, según la Organización Mundial de la Salud, entre el 70 y el 97 por ciento de los niños de la calle –niños y niñas de la calle– son varones. Es terrible. En España, los hombres representan el 82,7 por ciento, según el INE, de las personas sin hogar, de las personas que viven en la calle; la población reclusa es abrumadoramente masculina, el 92 por ciento; los muertos en accidentes laborales, en España, son varones en un 95 por ciento. De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas, de los más de cien millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria en 2015, se calculaba que las mujeres entre dieciséis y cuarenta y nueve años eran veintiséis millones. Si añades las mujeres mayores de cuarenta y nueve y también las menores de dieciséis, sale una ligera sobrerrepresentación femenina, pero no ese 70 por ciento.

Esto desde luego no significa que las mujeres no vivan situaciones de discriminación terribles y que haya que combatir, desde luego que sí, pero precisamente por eso que suele repetir la señora Sáez de que lo que no se dice no existe, creemos que hay que evitar visiones relativamente simplistas del problema de la pobreza. Y también, por ejemplo, creemos que no hay que omitir el hecho de que son los países desarrollados –esos tan malos– donde más se ha avanzado para erradicar las diferencias entre hombres y mujeres y que son los países desarrollados los que tienen que afrontar cambios culturales para terminar con esa lacra. Cuando se dice que las mujeres, niñas y niños tienen catorce veces más posibilidades de morir, efectivamente, es un dato que aparece mucho en internet; a veces se dice que las mujeres,

otras veces que las mujeres, los niños y las niñas, otras veces se dice que es hasta catorce veces, y otras veces que catorce veces. Y esto hace sospechar porque, efectivamente, la fuente de todo esto está en un estudio, no está en la ONU realmente. Es cierto que trabajadores, ejecutivos de la ONU han dado por buenas estas cifras pero el origen está, efectivamente, en un estudio de Neumayer y Plümper de 2007 sobre ciento cuarenta y uno o ciento cuarenta y dos países. Realmente no daban el catorce, había que extrapolar los datos y tal y resulta discutido porque, al menos por lo que he indagado, tampoco ahí hay datos demasiado fiables acerca de cómo afectan este tipo de catástrofes a hombres y mujeres.

A veces sí hay una mayor –o los datos que hay más contrastados– una mayor representación femenina, pero a veces por cuestiones sorprendentes. Recordarán la ola de calor que sufrió España en 2003. Hubo como unos trece mil muertos en España, unos ocho mil de ellos fueron mujeres y es fundamentalmente porque murió población mayor de ochenta y cinco años y la población mayor de ochenta y cinco años es sobre todo femenina. Las mujeres tienen una esperanza de vida muchísimo más alta, no tenía nada que ver con el machismo. Otras veces sí que tiene que ver. Por ejemplo, en el famoso tsunami que hubo en Bangladesh, ahí sí se habla de un 70 o un 80 por ciento de víctimas femeninas y otras veces, en cambio, los datos caen por otro lado. Por ejemplo, en Nicaragua, durante el ciclón Mitch, que recordarán, el 54 por ciento de las víctimas fueron hombres; en El Salvador, el 57 por ciento.

Lo que queremos decir es que son cosas complejas y que se necesitan estudios más rigurosos. Cuando se dice que las mujeres son veinte de los veintiséis millones de personas que de media se desplazan desde 2008 por causas medio ambientales, de nuevo el origen está en un estudio de Lorena Aguilar en 2004 que calculaba sobre un cálculo y lo que es una estimación interesante se presenta como un dato y no está comprobado de una manera muy clara. En realidad, miren, las estimaciones del informe de 2015 de personas desplazadas –es cierto– por conflicto y violencia dice que las poblaciones desplazadas suelen estar ligeramente más representadas por mujeres. Para el caso sirio, ACNUR calculaba que el 72 por ciento de refugiados eran hombres; otras estimaciones hablaban del 49 por ciento. De nuevo, uno no sabe muy bien con qué quedarse. El Comisario de Derechos Humanos de la Unión Europea, en cambio, decía que el 60 por ciento de las personas solicitantes de asilo en Europa eran mujeres, pero también incluía niños, con lo cual, es un lío. La ONU habla de la mitad mujeres; la ONU también señala que el 86 por ciento de los refugiados y refugiadas en el mundo por diversos motivos están refugiados en los países desarrollados, con lo cual, también es una baza a favor de esos países desarrollados tan malvados.

Tenemos una pregunta. Cuando se dice eso de que se movilizan trescientos sesenta millones de dólares al año, el 32 por ciento de ese dinero… ¿Dónde se movilizan? Ahí es donde no hemos encontrado el origen de esta cifra, porque es muy poco; lo que hemos visto es que –al menos según lo que dicen las páginas oficiales– los países de la Unión Europea destinaron en 2014 –solo en un año– catorce mil millones para que los países en desarrollo se enfrentaran al cambio climático, lo cual –no sé a ustedes– a mí también me parece una cantidad muy grande. Pero nos chocaba, nos parecía un contraste muy grande, lo de esos trescientos sesenta y seis millones dólares al año que se mencionaban aquí. No sabemos si en España –no creemos– pero en fin.

Bien, con todo, como decía, vamos a votar a favor de todos los puntos excepto del tercero. Respecto al tercero no porque «refugiado» no es una categoría ontológica, es un estado jurídico resultado de una convención, una convención entre muchos países, la Convención de Ginebra, sobre el Estatuto de los Refugiados y ahí dice que «refugiado es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social o a opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, a causa de dichos temores, o no quiera acogerse a la protección de su país». Continúa la definición pero, claro, esto nos hace comprender que es complejo. Cuando, por ejemplo, sucede una tragedia en Bangladesh y si le damos el estatuto de refugiado, Bangladesh va a decir: oiga, yo soy el país y no estoy negando ayuda a estos ciudadanos míos, ustedes no los pueden sacar, no pueden a sacar veinte mil, treinta mil, cuarenta mil personas de una zona y vaciarla. Con lo cual, no se puede decidir alegremente cómo debe ser el concepto de refugiado y cambiar, porque es el resultado de una convención internacional, que ni siquiera afecta a la Unión Europea, sino mucho mayor. Sobre todo entendemos que, en caso de ser necesario plantear este debate, no es aquí, no es en el Parlamento de Navarra, sino en el Parlamento Europeo o incluso en el Congreso de los Diputados en Madrid. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Iriarte. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Eskerrik asko ere bai, Sáez andereari ekartzeagatik gaurko goiz honetan, Batzorde honetara eztabaida hau, eta mila esker, ere bai, Iriarte jauna por la amplísima ilustración de datos y cuestiones para el debate y cuestiones para la reflexión que acaba de aportar y ha puesto sobre la mesa.

> [*Gracias, señor Presidente, y gracias también a la señora Sáez, por haber traído esta mañana, a esta Comisión, este debate; y muchas gracias también al señor Iriarte por la amplísima ilustración de datos y cuestiones para el debate y cuestiones para la reflexión que acaba de aportar y ha puesto sobre la mesa.*]

Nos parece interesante, decía, agradecía la presentación de la moción porque nos parece interesante tratar el tema, más allá de que pueda haber muy distintas lecturas y, como ocurre con estas cuestiones, –y cuando son más alejadas generalmente ocurre más; con las cercanas tenemos dudas, con las lejanas mucho más– en la lectura de datos.

Pero nosotros también, habiendo hecho un repaso, en Geroa Bai sí que vemos –o es lo que queremos ver, tal vez– pero lo queremos ver y lo queremos tener presente, que muchos organismos y, sobre todo, muchos expertos nacionales e internacionales sí que coinciden en poner de relieve que el cambio climático pone de relieve –y valga la redundancia– la fragilidad de las normas de derechos humanos en general. Y si esto tiene un efecto mayor o más perverso con las mujeres, es una hipótesis que valoramos, es más que una hipótesis, en muchos casos, y nos preocupa, por lo tanto, muchísimo también. Esa es la premisa de la que partimos en Geroa Bai, que el cambio climático pone de relieve la fragilidad de las normas de derechos humanos, y lo hacemos porque entendemos que, replanteando la cuestión del cambio climático en derechos humanos, sí nos convencen todos aquellos informes en los que se describe que el cambio climático supone riesgos para el derecho a la alimentación o a la

salud o al agua, al trabajo, a la vivienda o a la propia vida. Son informes que nos llevan a concluir que las personas pobres son más vulnerables y que cada vez son más las personas pobres también, que los choques y tensiones relacionados con el cambio climático pueden debilitar los esfuerzos de la reducción de la pobreza y hacer que nuevos grupos caigan en la misma.

Y también compartimos todos aquellos informes y aquellas afirmaciones que dicen que la abrumadora mayoría de las víctimas del cambio climático estarán –y, de hecho, en muchos casos ya lo están– ubicadas en países que han contribuido relativamente poco a generar ese cambio climático. Somos conscientes también de que los Estados que más han contribuido a generar el cambio climático parecen ser los que menos ganas tienen de buscar una solución, cuando menos inmediata o a corto, y que no parece que tengan mucha intención de frenar las industrias de combustibles fósiles –por decir alguna de ellas– en respuesta al lenguaje de derechos humanos. Y esta es una cuestión que nos parece que está dándose, que está encima de la mesa y que tiene efecto sobre todas y todos nosotros y especialmente sobre la población más desfavorecida y especialmente sobre los colectivos dentro de esa población que son, a su vez, más desfavorecidos, entre los que, en demasiadas ocasiones, sí se encuentran las mujeres.

Por lo tanto, más allá de hacer un diagnóstico que puede ser más o menos acertado –ya hay quien se ocupa de cuestiones como esta– Navarra, entre otras Comunidades, ha sido partícipe de foros en los que se han debatido cuestiones de esta índole y bien recientemente, en París, a finales del pasado año, tuvimos ocasión de estar, de participar y, como Navarra, también de aportar, en la medida en que pudimos hacerlo, compromiso y propuestas para solucionar la situación. En la valoración de los acuerdos y compromisos alcanzados en la XXI Conferencia para el Cambio Climático, en la que, como digo, Navarra estuvo presente y participó, en esa valoración que se nos trasladaba a este Parlamento por parte del Departamento de Medio Ambiente, que fue quien estuvo de forma más visible en representación de esta Comunidad en esa conferencia, se aseguraba –y aquí sí creo que tenemos competencias– que las regiones y las autoridades locales tienen un papel fundamental a la hora de implementar medidas para poder atajar o para poder luchar de forma más efectiva contra el cambio climático.

Por lo tanto, en Geroa Bai entendemos que Navarra, efectivamente, ha de revisar su plan energético, con horizonte a día de hoy en 2025 y entendemos que lo ha de hacer desde luego teniendo en cuenta claves como las que llevan ya años trabajándose en esta Comunidad, que son las de provocar y velar por que se haga un uso racional de las energías y por potenciar energías renovables, pero que la revisión del plan energético en Navarra se haga también teniendo en cuenta cuestiones como las que hoy se ponen encima de la mesa y se haga teniendo en cuenta la perspectiva de género y el impacto de género, también en lo que se refiere a la cuestión energética. Creemos que el Gobierno de Navarra lo puede hacer y entendemos desde Geroa Bai que nunca está de más hacer esa apuesta porque esa apuesta va en beneficio de todas y, sobre todo, de todos.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción –de todos sus puntos–, sí apuntando estas cuestiones, sí apuntando que, más allá del diagnóstico, hay que ir también a un plano más propositivo. En ese sentido, hay que reconocer el trabajo que ya se viene haciendo en Navarra desde hace muchos años y apostamos por que se siga en esa línea; un trabajo que necesita, y

no puede ser de otra manera, de fuerte apoyo, fuerte inversión y fuerte inyección de fondos públicos también en lo que se refiere a investigación, que creemos que es vital para atajar los efectos del cambio climático y el desarrollo de energías renovables –como decíamos–, pero también sin olvidarnos de que es muy importante y Navarra ha de aportar también, en la medida en que pueda hacerlo, todo lo que esté en su mano para la transferencia de tecnología hacia los países en vías de desarrollo. Creo que estas y otras actuaciones están previstas o, cuando menos, están siendo valoradas por el Gobierno de Navarra a día de hoy y creemos que se está trabajando en la línea en la que, desde luego, en Geroa Bai, queremos que se trabaje. Y, por supuesto, a ese trabajo creemos que se le puede dotar de perspectiva de género, sin duda ninguna. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Solana. Continuamos con el Grupo de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Anaut.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko. Guk ere aldeko boza emango dugu. Printzipioz, hemen, mozio honetan, elkartu zaizkigu bi zehar-lerro: bat klima-aldaketa da; bestea, berdintasuna. Uste dut berdintasuna nahiko onartuta eta barneratuta dagoen zehar-lerroa dela eta, beharbada, bestea ez hainbeste; baina gure ikuspegitik, behintzat, hala da.

> [*Buenos días, y gracias. Nosotros también vamos a votar a favor. En principio, aquí, en esta moción, se nos han juntado dos líneas transversales: una es el cambio climático y, la otra, es la igualdad. Creo que el tema de la igualdad es una línea transversal que está bastante reconocida e interiorizada, y la otra quizás no tanto, pero desde nuestro punto de vista, por lo menos, es así*.]

Hemen, guk, testuan, lehendabizi gauza bat azpimarratu nahi genuen, hain zuzen ere hemen jada atera den eztabaida bat, eta da gai honek guztiak duen ondorio perbertsoa, alegia, klima-aldaketa, eta hain zuzen ere, lehen hemen komentatu da. Ondoriorik larrienak eta zuzenenak nozitzen dituzten estatuak edo herrialdeak direla, hain zuzen ere, eraldaketa edo aldaketa honen erantzule nagusiak. Eta, hemen, Iñaki Iriarte jaunak egin dio ñabardura bat kontu honi, esanez beharbada Txina eta India, eta gisa horretako estatu batzuek ere sekulako eragina daukatela, eta beharbada izan daiteke. Baina ñabardura horrek ere beste ñabardura bat izan dezake, eta da esatea Txinan eta Indian eta produzitzen dituzten produktu horietako asko, hain zuzen ere, hemen kontsumitzen direla. Orduan, horiek ere esan dezakete: «Bai guk asko kutsatzen dugu, baina kutsatzen dugun hori da, hain zuzen ere, zuentzako produktuak sortzeko».

> [*Nosotros, en este texto, en primer lugar, quisiéramos destacar una cosa, un debate que ya ha salido aquí, y es que toda esta cuestión, es decir, el cambio climático, tiene una consecuencia perversa, y esto, efectivamente, se ha comentado antes aquí. Es decir, se ha dicho que los estados o los países que sufren las consecuencias más graves o más directas son, precisamente, los responsables del cambio climático. Y el señor Iñaki Iriarte ha hecho una matización al respecto, y ha dicho que quizás China, India y ese tipo de estados afectan enormemente en esa cuestión, y quizás sea cierto. Pero ese matiz puede contener a su vez otro, y es que muchos de los productos que se producen en China y en India se consumen precisamente aquí. Por tanto, ellos también pueden decir lo siguiente:*

«Sí, nosotros contaminamos mucho, pero lo que contaminamos es precisamente para producir productos para vosotros».]

Orduan, eztabaida horrek izan ditzake hainbat ñabardura. Eta nik uste nahiko kontsentsu handia dagoela esaten gaur egun egia dela gehien sufritzen dutenak ez direla, hain zuzen ere, justu aldaketa klimatikoaren erantzule nagusiak. Orduan, hor badago eztabaida bat.

[*Por tanto, ese debate puede tener diversos matices. Y yo creo que hoy en día hay bastante consenso al decir que es verdad que los que más sufren hoy en día no son, precisamente, los principales responsables del cambio climático. De modo que ahí hay un debate*.]

Baina beno, nik uste esaten ari dela herrialde horietan populazioaren sektore jakin batzuk izaten direla, gainera, ondorio horiek bereziki sufritzen dituztenak, emakumeak, kasu honetan, eta hor portzentaje batzuk egon litezke; ehuneko hirurogeita hamar aipatu da hemen. Nik uste hori ulertu daitekeela, orokorrean, emakumeak posizio ahulagoa daukalako gizartean, eta, normalean, posiziorik ahulenean dagoenak sufritzen ditu ondoriorik txarrenak ere era zuzenago batean.

[*Pero bueno, yo creo que lo que se dice es que en esos países son unos sectores concretos de la población los que sufren especialmente esas consecuencias, y en este caso son las mujeres, lo cual nos puede llevar a considerar una serie de porcentajes; aquí se ha hablado incluso del setenta por ciento. Yo creo que es así porque, en general, la mujer tiene una posición más débil en la sociedad, y normalmente, son las personas que están en una posición más débil las que sufren las peores consecuencias de forma más directa*.]

Hor badago, nazioarte mailan, erreferentzia den erakunde bat, eta da Klima Aldaketari buruzko Gobernu Arteko Taldea, eta horrek berak ere adierazi du muturreko klima aldaketak gertatzen direnean, pobrezian dauden herrialdeei eta pertsonei gehiago eragiten diela eta logika horretan ere dator portzentaje hori. Gure ikuspegitik, behintzat, ehuneko hirurogeita hamarra izan, edo ehuneko berrogeita hamarra, emakumeena, beno, ba kasu honetan gure jarrera horrek ez luke aldatuko.

[*A nivel internacional hay un organismo de referencia, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que ha manifestado que los cambios climáticos extremos afectan más a los países y personas que se encuentran en una situación de pobreza, y ese porcentaje responde también a esa lógica. Desde nuestro punto de vista, por lo menos, el hecho de que afecte a un setenta o a un cincuenta por ciento de las mujeres, no modificaría nuestra postura.]*

Hemen ebidentziatzat ematen ari gara hori, eta nik uste Parisko konferentzian bertan, 2015ean egin zen horretan, generoaren eguna ere egin zen, eta horrek nolabait erakusten du badagoela nolabaiteko kontzientzia joera horren aurrean. Egun horretako ondorioetako bat izan zen emakumeak ez direla soilik biktimak. Biktimak badira, noski, baina baita aldaketarako eragile garrantzitsuak ere. Orduan, emakumearen paperaren aitorpen hori ez da kontu berria, lehendik ere bazetorren. 1992an egin zen Rio de Janeiroko gailur hura, adierazpen bat onartu zen, hogeita zazpi puntu zituen, eta horietako batek ere esaten zuen emakumeek funtsezko

rola dutela ingurumenaren kudeaketan eta garapenean. Beraz, garapen iraunkorra bermatzeko ezinbestekoa da haiek ere bete-betean parte hartzea.

> [*Aquí lo estamos considerando como una evidencia, pero en la misma conferencia de París, en la que se hizo en 2015, se celebró también el Día del Género, lo cual nos muestra que también existe una cierta conciencia ante esa tendencia. Una de las conclusiones de aquél día fue que las mujeres no son solo víctimas. Son víctimas, por supuesto, pero son también agentes importantes para el cambio. Po tanto, esa declaración sobre el rol que desempeña la mujer no es algo nuevo, viene de antes. En la cumbre de Río de Janeiro de 1992 se aprobó una declaración con veintisiete puntos, uno de los cuales decía que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión del medio ambiente y el desarrollo. Por tanto, es fundamental que las mujeres participen plenamente para garantizar el desarrollo sostenible*.]

Gero, mozioak egiten duen deskribapen horretan, nire ustez, gauza bat esan daiteke, alegia, gaur egun aldaketa klimatikoaren ebidentzia ehuneko ehunean, ia-ia, nik uste adostuta dagoela. Badago erresistentzia, badago oraindik ere jendea esaten duena hori ez dela gertatzen ari; baina bueno, uste dut ebidentziaren inguruko adostasuna asko handitu dela, eta ehuneko ehunaren bueltan gabiltzala ia-ia. Beharbada orain ez dago garbi aldaketa klimatiko horren ondorioak zein izango diren, eta hor kontsentsua ez da hainbestekoa. Baina gertatzen ari dela, bai behintzat.

> [*Luego, en la descripción que hace la moción, en mi opinión, se puede decir una cosa, y es que en la actualidad hay casi un cien por cien de acuerdo sobre la evidencia del cambio climático. Existen resistencias, hay aún gente que dice que no está ocurriendo, pero bueno, creo que el acuerdo sobre esa evidencia ha aumentado mucho, y que ya rondamos el cien por cien. Quizás aún no queda claro cuáles serán las consecuencias de ese cambio climático, y a ese respecto no se ha alcanzado tanto consenso, pero por lo menos hay un gran consenso sobre que el cambio climático es evidente*.]

Eta hor badaude datu kezkagarri eta beldurgarri batzuk, agerian geratzen ari direnak. Horietako bat bada, besteak beste, klima-aldaketak hildakoak eta desplazatuak sortzen dituela, milaka edo milioika izan liteke, eta aurreikuspenak behintzat ez dira oso gozoak. Ematen du hori hasi egingo den fenomeno bat dela. Agertoki katastrofista samarra da, eta, beharbada, jende askori gogoa emango dio beste alde batera begiratzeko. Baina, itxura denez, datorrena hori da. Eta agertoki horretan (desplazamenduak, migrazioak…) badago errealitate bat, nik uste nahiko argia dena, eta da egoera ezegonkor horietan eta nazio horietan, bereziki kolpatu izaten dela emakumea, eta besteak beste askoz errazago gertatzen delako egoera horietan eraso fisikoak gertatzea eta abusu fisikoak emakumearen kontra. Hori uste dut nahiko lasai esan daitekeela.

> [*Y hay una serie de datos preocupantes y aterradores que se están poniendo de manifiesto. Uno de esos datos es que el cambio climático produce muertes y desplazamientos de miles o de millones de personas, y las previsiones, en principio, no son nada halagüeñas. Parece que es un fenómeno que irá en aumento. Se trata de un escenario bastante catastrofista, y, quizás, mucha gente querrá mirar hacia otro lado. Pero parece que es eso lo que se nos avecina. Y, ante ese escenario (desplazamientos,*

migraciones…), hay una realidad, que en mi opinión está bastante clara, y es que en esas situaciones inestables y en esas naciones se ha golpeado especialmente a la mujer, entre otras cuestiones porque es más fácil que en esas situaciones ocurran agresiones físicas y abusos físicos contra las mujeres. Creo que eso se puede decir con bastante tranquilidad.]

Badago beste alderdi bat, eta da herrialde pobre horietan emakumea da, besteak beste, hemen esaten ari direna, klima aldaketaren ondorio gordin horiek nozitzen dituena. Baina, aldi berean, beharbada emakumea bera da klima-aldaketa horri aurre egiteko eta egokitzeko estrategia batzuk garatzen ari dena. Hor aipatzen da, batez ere, nekazaritzaren alorrean, herrialde batzuetan, emakumeak ari direla egokitzen etorri zaien aldaketa horri, pixka bat ezagutza ere pilatuz, guzti honetan, noski, ezagutza hori eta praktika batzuk baldin badaude, eta emakumeek kasu honetan badute zer esana, besteak beste tokatu zaielako hori bizitzea eta horri aurre egitea. Hortik ere ikasgai batzuk ere hartu beharko dira kontuan, eta aprobetxatu beharreko ezagutza bat izango da.

[*Existe otro aspecto, y es que en esos países pobres, la mujer es, tal y como se ha mencionado aquí entre otras cuestiones, la que sufre esas crueles consecuencias del cambio climático. Pero al mismo tiempo, quizás esa misma mujer es la que está desarrollando estrategias para afrontar ese cambio climático y para adecuarse a esa situación. A ese respecto, se ha dicho que, en algunos países, especialmente en el ámbito de la agricultura, las mujeres se están adecuando a ese cambio, mientras acumulan conocimientos. Porque en toda esta cuestión, evidentemente, existen una serie de conocimientos y de prácticas, y las mujeres tienen algo que decir al respecto, especialmente porque les ha tocado vivir y afrontar ese cambio. Ese es un tema del que se podrían extraer también aprendizajes y aprovechar sus conocimientos*.]

Pentsatzekoa da politika inteligente eta egoki bat egiten bada, orokorra, klima-aldaketari aurre egiteko, horrek ekarriko ditu ondorio orokor egoki batzuk eta baita ondorio espezifiko egoki batzuk, alegia, emakumearen egoera ere hobetu dezaketen politika batzuk izan daitezkeela, nahiz eta zeharka izan.

[*Cabe pensar que si se hace una política inteligente y adecuada, una política general para hacer frente al cambio climático, se obtendrán unos resultados adecuados y específicos, es decir, que se pueden tener unas políticas que puedan mejorar la situación de la mujer, aunque sea de forma transversal*.]

Kasu honetan, azkenean egin beharko dena da identifikatu zein diren klima aldaketan lanean ari diren eragileak; zein diren egiten dituzten politikak; eta zein diren sartzen dituzten lehentasunak. Eta gero, horren ondoren, lehentasun eta ekintza horiek nola sailkatzen diren, eta nola hierarkizatzen diren ere ikusi, eta, hor, beharbada, egokitzapen batzuk egin, pixka bat generoaren ikuspegi hau kontuan hartu dadin.

[*En este caso, al final lo que habrá que hacer es identificar cuáles son los agentes que están trabajando en al ámbito del cambio climático, habrá que ver qué políticas se están desarrollando y cuáles son sus prioridades. Y luego, a continuación, habrá que ver cómo se clasifican esas prioridades y esas acciones, y cómo se jerarquizan, y quizás en ese*

punto cabría hacer ciertas adecuaciones, para que se tenga un poco en cuenta esta perspectiva de género.]

Kontuan izan beharko da, baita ere, klima-aldaketa zehar lerro bat denez, ez direla bakarrik horretara dedikatzen diren erakundeak kontuan hartu behar, baizik eta eragina izan dezaketen era guztietako agentzia eta erakunde eta organismoak. Orduan, kontua izango litzateke…, oso interesgarria da hori guztia zehaztea, zaila ere bai, beharbada. Baina beno, gutxienez garrantzitsua iruditzen zaigu ulertzea eta ikustea badagoela lotura hori, alegia, genero ikuspegitik ere lagundu daitekeela klima-aldaketaren auzi hau, eta gero, izango litzateke interesgarria balizko ekintza horien inguruko adierazle batzuk ere sartzea, jakiteko benetan gauzak egiten ari diren, eta ongi egiten ari diren.

[*Asimismo, habrá que tener en cuenta que, dado que el cambio climático es una línea transversal, no se deben tener en cuenta solo los organismos que se dedican a ese tema, sino que se deben tener en cuenta todo tipo de agencias y organismos que pueden tener cierta influencia. Así, la cuestión sería…, sería muy interesante concretar todo eso, aunque quizás sea también difícil. Pero bueno, por lo menos nos parece importante entender y ver que existe esa relación, es decir, que desde la perspectiva de género también se puede ayudar en esta cuestión del cambio climático, y, luego, sería interesante introducir también una serie de indicadores en torno a esas acciones para saber si realmente se están haciendo las cosas y si se están haciendo bien*.]

Eta gero, mozioak dauzkan lau puntu horiei buruz, lehendabizikoan, klima-aldaketa herrialde pobretuetako emakumeengan handiagoa dela onartzen baldin bada, printzipioz logikoa ematen du ildo horretan ere politika batzuk egitea. Orduan, logikoa da.

[*Y luego, con respecto a esos cuatro puntos de la moción, en el primer punto se acepta que el cambio climático afecta en mayor medida a las mujeres, por tanto, parece lógico también hacer una serie de políticas en ese sentido. Por tanto, es lógico*.]

Bigarren puntuak ere esaten du klima aldaketaren ondorioetara egokitzeko eta haiek arintzeko jardueretan genero-ikuspegia txertatu behar dela, eta aurreko konstatazioaren ondorio logikoa izango litzateke hori ere bai, eta noski, Parisko akordioa sinatu baldin bazen, eta hor konpromiso batzuk hartuta baldin badaude, funts ekonomiko bat baldin badago hor ere ekarpena egitea ere, noski, logikoa.

[*El segundo punto dice también que para adecuarse a las consecuencias del cambio climático y para atenuar dichas consecuencias se debe introducir la perspectiva de género, lo cual sería también una consecuencia lógica de la constatación anterior, y claro, si se firmó el acuerdo de París, y si se han adoptado una serie de compromisos, si hay un fondo económico para ese fin, es también lógico hacer una aportación, por supuesto*.]

Hirugarren puntua da ingurumen-errefuxiatuen kontzeptu hori. Beharbada, ez dakit nik, mundu mailako legislazioan formulatuta dagoen edo ez. Kontzeptu erreala iruditzen zait, alegia, gertatzen ari delako figura hori sortzea, eta horretarako marko legal bat sortu behar baldin bada, eta egokitu behar baldin bada, nik uste logikoa dela eta zentzuzkoa planteatzea

hori ere legislazioan sartu behar dela. Egia da Bangladesheko estatuak esan dezakeela: «Aizu baina ni ere politika egiten ari naiz»; eta beharbada harekin hitz egiteko garaian suertatuko da paradoxa hori. Baina beste alde batetik ere, egia izango da milaka edo milioika herritar etorri daitezkeela hainbat herrialdetatik, beren egoera gordinaren ondorioz guregana etorri direnak, eta niri ere kostatuko litzaidake haiei ezetz esatea. Orduan, uste dut errefuxiatu klimatikoak izan daitezkeela zuzenean klimak eragindako lehorteen ondoriozkoak. Baina badira beste errefuxiatu batzuk ere, klimak eragindako gerren ondoriozko errefuxiatuak. Orduan, figurak ez dira bakarrak, hori ere konplexua da. Baina errealitatea baldin bada errefuxiatu horiek existitzen direla, nik uste alde batera utzita orain arte zer eta nola formulatuta daukagun, begiratu beharko da benetan figura horrek behar ote duen babes legala, eta ate bat ireki behar da eta egokia da pentsatzea haientzako ere babes hori eta legalki eta formalki gure legislazioetan eta estatuetan jaso behar dela.

> [*El tercer punto se refiere al concepto de los refugiados medioambientales. Quizás, está ya formulado en la legislación mundial, no lo sé. Me parece un concepto real, es decir, crear una figura de algo que está ocurriendo, y si para ello se debe crear y adecuar un marco legal, yo creo que es lógico y tiene sentido plantear que eso también debe introducirse en la legislación. Es cierto que el estado de Bangladesh puede decir también lo siguiente: «Oiga, pero yo también estoy haciendo política»; y quizás puede que ocurra esa paradoja en el momento en que se hable con ellos. Pero, por otra parte, también es verdad que pueden venir miles o millones de ciudadanos de diversos países, obligados a venir aquí por la dramática situación que están viviendo, y a mí también me costaría decirles que no. Por tanto, creo que los refugiados climáticos pueden ser consecuencia directa de las sequías provocadas por el cambio climático. Pero también existen otros refugiados, que son los refugiados a consecuencia de las guerras provocadas por el clima. De modo que las figuras no son únicas, y eso también es complejo. Pero si la realidad es que existen esos refugiados, creo que dejando a un lado qué hemos formulado y cómo, habrá que considerar si esa figura necesita una protección legal. Se ha abierto una puerta, y es apropiado pensar en esa protección para esas personas, en que esa protección se debe recoger legalmente y formalmente en nuestras legislaciones y estados*.]

Eta gero, azkenekoa da, klima aldaketarekin zerikusia duten ordezkaritzetan emakumeen presentzia handitzea. Hori ere zentzuzkoa eta bidezkoa ere iruditzen zaigu. Egia esan, mozioan jartzen duena da handitzea. Orduan, nahiko zehaztugabea da, zeren oso gutxirekin ere beteko litzateke konpromiso hori. Teresa Sáez andereak aipatu du ekitatea, eta beharbada ekitatiboa izan beharko litzateke, horretara joan beharko litzateke. Baina beno, zehaztugabetasun horrekin ere, iruditzen zaigu kontzeptua berez egokia dela. Eta hori guztia esanda, guk aldeko boza emango diogu lau puntu horiei.

> [*Y luego, el último punto se refiere a que hay que aumentar la presencia de la mujer en los órganos de representación relacionados con el cambio climático. Eso también nos parece razonable y justo. La verdad es que la moción plantea que se aumente su presencia, lo cual es bastante indefinido, porque se podría cumplir ese compromiso también si se hiciera muy poco. La señora Teresa Sáez ha mencionado la equidad, y quizás la palabra tendría que ser equitativo, o se tendría que tender hacia esa línea.*

Peor, bueno, a pesar de esa indefinición, nos parece que el concepto en sí es adecuado. Y dicho todo esto, nosotros vamos a votar a favor de estos puntos.]

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Mila esker, Anaut jauna. Por el Partido Socialista, continuamos con la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días. Sin volver a repetir todo lo que han dicho todas las personas que me han antecedido en la palabra y donde queda claro que las mujeres se ven más afectadas como consecuencia del cambio climático y los desplazamientos que el mismo produce por ser personas más vulnerables y yo creo que, teniendo todos claro que la transversalidad debe influir en todas las políticas en materia de género, podemos decir que el informe sobre desarrollo humano del programa de las Naciones Unidas sí que afirmó que el cambio climático aumenta los modelos actuales de desventaja de género y que esto retrasa el programa hacia la igualdad de género y dificulta los esfuerzos para alcanzar la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Y en relación con todo esto, las bases para alcanzar la igualdad de género dentro del marco del cambio climático son la igual participación, la incorporación de la perspectiva de género en estas políticas y respetar los derechos humanos de las mujeres; y creo que esto se resume en los puntos que se han esgrimido dentro de la propuesta de la resolución de la moción y creo que también es importante incorporar o aumentar la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisión porque, aunque sí se reconoció en 2011 a ONG de mujeres y de género como circunscripciones oficiales para los debates, en realidad no se incorporaron en la misma medida dentro de los órganos de toma de decisión y creo que es importante que se incorporen porque si tenemos en cuenta que las mujeres son una de las principales afectadas por los cambios climáticos, ellas y las que contribuyan –como ha dicho el señor Anaut– luego a recuperar y a crear un desarrollo sostenible, ayudan a sus familias en la educación, son las que asumen el cuidado de los hijos y de las familias y, por lo tanto, son las que contribuyen a proporcionar soluciones en los supuestos de que produzcan desastres y son sus opiniones las que debemos tener en cuenta.

Sí que me ha generado también dudas, como yo creo que al señor Iriarte, el concepto de «refugiado climático». Como tal, no nos vamos a oponer; tampoco queremos que suponga un calificativo que pueda distinguirlo o pueda crear un plus respecto de otro tipo de refugiados. En cuanto añadimos un calificativo a un concepto que puede ser el de refugiado, que es una víctima que ha sufrido un desplazamiento causado por un conflicto bélico o por una situación de cambio climático, no sabemos si el añadirle un calificativo al concepto de víctima como tal puede suponer algo en el momento que se le da el concepto de refugiado.

Sin embargo, lo vamos a apoyar porque se trata de una moción donde estamos hablando del cambio climático e igual hay que establecer diferencias, no en el concepto como tal de refugiados, sino de las causas que lo producen y, en ese sentido, sí que lo vamos a apoyar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Jurío. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Desde el Partido Popular, queremos agradecer esta moción. Nos ha parecido –a mí me ha parecido, en este caso– una moción que presenta un tema muy serio, un tema interesante que plantea un debate que, por lo menos desde mi punto de vista o en lo que a mí concierne, no había llegado a este Parlamento.

Y por no repetir también lo que han dicho los portavoces que me han precedido, en cualquier caso, no puedo entrar a valorar si las cifras concretas son así o son más o menos, pero me quedo con el concepto y me quedo con que, efectivamente, la realidad puede evidenciar –y el sentido común, incluso– que las mujeres, los niños y las niñas son los más afectados en los cambios climáticos. Eso, a mi juicio, queda claro.

En cualquier caso, yo sí que quería hacer una reflexión con respecto a esta moción y a otras muchas que venimos viendo en este Parlamento. Yo estoy –faltaría más, eso ya es obvio y huelga decirlo– absolutamente de acuerdo con que se refuerce, se evidencie –y cuantas más mociones vengan– sobre el papel que hay que reivindicar y potenciar sobre la mujer en la sociedad y, en cualquier lugar en el que se vea menospreciada, con más razón; siempre la vamos a apoyar. Pero no quiero que nos olvidemos de los niños. Los niños están todavía más desprotegidos que las mujeres, si cabe, por lo tanto, en esta moción –puesto que se habla de ellos en la exposición de motivos–, a mí juicio, señora Sáez, faltaría, en el punto uno y en el punto dos, reconocer el impacto del cambio climático en las mujeres y en los niños y niñas de los países empobrecidos, porque son todavía más débiles que ellas y creo que, si tenemos obligación de defender a las mujeres y a la mujer, más todavía a los niños, si cabe.

Y en el punto dos, me parece perfecto introducir la perspectiva de género pero también –no sé si este término es válido o no, pero nos lo podemos inventar y acuñarlo hoy– la «perspectiva infantil». No sé si existe, pero también sería bueno que trabajemos –¿existe?, ¿no?, vale, pues me lo invento hoy– la «perspectiva infantil» porque, insisto, son los más débiles, los que nunca pueden denunciar, los que menos voz tienen y a los que menos se les escucha –no es que se les escuche menos, sino que no tienen capacidad de denunciarlo– y tenemos que estar más a su lado, si cabe, de lo que ya estamos. Con respecto al punto tres, no lo vamos apoyar, efectivamente, porque me surgen dudas sobre lo que significa exactamente el concepto de «refugiados ambientales» y no me atrevo yo aquí a decir que el Gobierno de España promueva en la Unión Europea un término que desconozco; y el punto cuatro sí que lo apoyaremos. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Beltrán. Terminamos con la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo va a votar también a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Desde luego, es evidente que la lucha contra el cambio climático olvida a las mujeres y hay varios estudios que señalan un impacto especial en las mujeres –también en los niños y en las niñas, como decía la señora Beltrán. Y en este sentido, entendemos que todas las estrategias que hay que implementar a partir de ahora para luchar contra el cambio climático deberían tener esa perspectiva de género.

Es cierto lo que decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que los porcentajes y los datos que hay en relación a los índices de pobreza y cómo afectan estas particularmente a las mujeres son variados, algunos de varios años atrás, pero lo que sí que evidente –casi todos los estudios coinciden– es que la pobreza afecta muchísimo más a las mujeres y no solo en los países más desarrollados, sino también en los países subdesarrollados. Y en la medida en que afecta más a las mujeres, las consecuencias del cambio climático o de cualesquiera de otras catástrofes que se produzcan –como puede ser una guerra, como está ocurriendo en Siria–, van a afectar precisamente a los más pobres con más crudeza y van a afectar precisamente con más crudeza, entre los pobres, también a las mujeres. Y no es porque lo diga yo pero también hay datos que hablan, por ejemplo, en Asia y en África, del porcentaje de mujeres que se dedican a la agricultura, que supera el 80 por ciento; no son las propietarias de la tierra, efectivamente, pero supera el 80 por ciento. Cuando llega la sequía, precisamente las que van a sufrir son estas trabajadoras. Por lo tanto, ahí no tenemos ninguna duda.

Pero en este sentido, también nos parece muy importante el punto cuatro de la moción de Podemos, cuando se refiere a aumentar el número de la presencia de mujeres en la toma de decisiones –en el proceso de toma de decisiones– sobre el cambio climático, que tiene que ser un acuerdo justo y sensible al género, y para eso hace falta que las mujeres participemos en ese proceso de toma de decisiones y en las decisiones. Yo no tengo ninguna duda respecto al término o al concepto de «refugiados ambientales» puesto que procede de los años setenta y yo creo que es una expresión que ya está suficientemente acuñada, universalizada y asumida. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora De Simón. Terminado ya el turno de portavoces, tiene el tiempo de réplica la señora Sáez. Le pido que se posicione sobre la petición de votar por puntos. Tiene diez minutos.

SRA. SÁEZ BARROSO: Gracias. Sí, entiendo que es votación por puntos, no hay problema.

De entrada, quiero agradecer a todos los grupos el que vean el tema y la importancia de plantearlo desde Navarra, en lo que Navarra puede incidir también hacía otros lugares. Quizás algunas pequeñas aclaraciones.

Pues sí, efectivamente, señor Iriarte. Hay otros países, claro que sí, que están contaminando –cómo no– y comparto la explicación que ha dado el portavoz de Bildu en cuanto a que es cierto que contaminan pero también es buena esa reflexión de qué hacemos en otros países para ayudar a que contaminen en el sentido de lo que consumimos, de qué maneras, etcétera. Pero bueno, este sería otro debate y en otro lugar. Pero sí que existen otros países, por supuesto.

Me preguntaba usted, le vuelvo a decir, los últimos datos que yo he sacado –por si le interesa, por eso he nombrado antes esa revista– no son solo los de la ONU, que de entrada nos parecen –es cierto que también la ONU a veces juega con datos– pero es un organismo internacional y hay que intentar que por lo menos sean los más fiables. Sí que le digo que yo de donde he sacado los últimos es de Úrsula Oswald, quien, para su conocimiento, es una mujer que es Doctora en investigación del Centro Regional de Investigación Multidisciplinar de la UNAM; también ganó el premio de cátedras de todo el tema medioambiental y

vulnerabilidad de Naciones Unidas. Es una mujer que también ha sido Secretaria General del Consejo Latinoamericano y donde escribe los últimos datos es en la revista que le he comentado. De entrada, los de la ONU nos parecían fiables pero, en cualquier caso, estos están más adaptados a este momento.

Usted daba unos datos que yo creo que, desde el buen hacer que ha querido hacer, igual no ha sido consciente de que quizás ha vuelto a repetir el estereotipo. ¿Y por qué le digo esto? Independientemente de las cifras, lo miremos por donde lo queramos mirar, aquí y a nivel mundial, históricamente, los datos de desigualdad entre hombres y mujeres siguen siendo muy reales. Hablemos de la brecha salarial: es real, es un 30 por ciento; hablemos de los mismos datos que salían estos días en Navarra, de esa población que está más excluida, ese 10,9 por ciento, donde es un 68 por ciento cuando se hacen los datos desagregados por sexo, porque normalmente no se presentan desagregados por sexo, que es uno de los problemas.

Me refería a lo del estereotipo porque usted justo ha nombrado tres cosas como queriendo decir que los hombres tienen más riesgo o mueren más… No, me refiero a que ha nombrado tres cosas que están muy estereotipadas. Claro que hay más reclusos porque las mujeres hacen lo posible por no entrar en prisión, por no dejar a sus hijos e hijas solos y hacen otras cosas. Sobre eso hay un estudio buenísimo de Dolores Juliano –algún día mírelo– que es buenísimo en ese sentido para entender por qué hay muchas menos mujeres reclusas. Sin embargo, sí es cierto que otras ejercen la prostitución o se buscan la vida de otra manera para no abandonar a sus niños y niñas porque saben que en la prisión no van a poder estar con ellos, nadie se los va a llevar. Las mujeres que están en prisión están muy estigmatizadas y sus propias familias se apartan bastante, con lo cual, de verdad le digo que es justo el dato que no nos bastaría.

La calle, lo mismo; claro que las personas que están en la calle son más hombres porque las mujeres –es lo mismo que le acabo de decir– buscan las formas de no estar en la calle –las que sean– para no verse en un sitio que todavía les produce más vulnerabilidad. Porque la calle para nosotras todavía es un lugar mucho más inseguro, con lo cual, buscan más estrategias, sin más.

Y también los accidentes laborales. Lo mismo, claro, porque los accidentes laborales, fundamentalmente hoy, están centrados en lugares donde las mujeres prácticamente no están trabajando y, además, por otra cuestión: porque solamente se hace el análisis de los accidentes laborales desde una perspectiva mal enfocada de género, porque no se incluyen muchos accidentes, que se llaman domésticos, que entran dentro de todo el mundo de limpiezas, cuidadoras y demás, donde hay muchísimos también y, sin embargo, no entran dentro del concepto. Quiero decirle que ahí los datos no pueden justificarse desde ese ángulo, desde mi punto de vista, por ningún sitio, son estereotipados.

Pero sí le agradezco, porque tiene usted razón en que nos falta lo que estamos diciendo: informes de impacto de género reales, indicadores, datos desagregados por sexo de todo lo que analicemos –de esto también– porque es fundamental manejarlo bien para, como decía antes, poder incidir adecuadamente, no de cualquier manera. Porque, a veces –lo hemos dicho muchas veces–, actuando de manera general ante un tema, no nos damos cuenta de que

estamos dejando a una parte de la población, le estamos haciendo daño, casi, en lugar de darle apoyo.

Quiero comentarle también que precisamente el punto tres es el concepto que más favorece a las mujeres porque las mujeres, en su gran mayoría, no salen como refugiadas políticas sino, sobre todo, desde el concepto de «refugiadas ambientales», que es que no pueden comer, no pueden vivir, en su situación no pueden seguir adelante; es uno de los conceptos importantes –que habría que ver cómo se pone, cómo se realiza– pero que permitiría mucha más salida de mujeres que la actual. Lo mismo que estamos reivindicando que el concepto de violencias machistas sea uno de los conceptos a la hora de las personas refugiadas porque si no, las mujeres siempre se quedan detrás, también a la hora de la salida, y salen en peores condiciones. Esa es un poco la argumentación. Y, porque, además, quiero decirle que para ellas es muy difícil hacer la ruptura con sus redes habituales y por eso resisten mucho más en los lugares, porque, como le he explicado, el cuidado está a su cargo todavía y hacen lo posible por mantenerlo.

Sí estamos de acuerdo con lo que ha explicado la señora Solana de que Navarra ha hecho cosas, estuvo en París y que, además, me consta que desde ese departamento se está constantemente intentando introducir la perspectiva de género. No siempre es fácil pero es algo que debemos tener siempre presente.

Y sobre el tema de indicadores que ha dicho el portavoz de Bildu, es necesario manejar indicadores siempre, en todos los lugares; y hay muy buenos indicadores de género en este momento para manejar, o sea que deben acoplarse.

Y, señora Beltrán, estoy de acuerdo, normalmente estamos poniendo mujeres, niños y niñas, pero también le digo una cosa; incluso en el concepto que usted quiere poner –no me acuerdo cómo ha dicho, «perspectiva…», eso– no sería igual para los niños y para las niñas. A pesar de todo, deberíamos mirarlo como niños y como niñas porque las consecuencias, incluso a esas edades, nunca son iguales. Las niñas, por ejemplo, dejan de estudiar; los niños, no todos; las niñas tienen violaciones… Es decir, que es importante introducir siempre la perspectiva de género en todas las edades, en todas. Y gracias a todo el mundo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Sáez. Pasamos a la votación. Si les parece, votamos el punto uno, dos y cuatro conjuntamente. Bien. Empezamos. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. Votamos el punto tres. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Sin ningún tema más que tratar, se levanta la sesión. Que pasen un buen día.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos).